



COMISION DE VALORACION

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SUBGRUPOS C1/C2 (Resolución de 11.12.2014 — BOE n.º 304, del 17.12.2014)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del día 22 de enero de 2021 -reunida, en la fecha indicada, en el marco de las actuaciones desarrolladas para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo número 752/2019, de 3 de junio- **una vez finalizado el plazo conferido para la formulación de alegaciones y corregidos, en su caso, los errores materiales detectados**, ha acordado elevar a **definitivas las puntuaciones de la primera fase del concurso**, en los términos que figuran en el **Anexo**.

Igualmente, la citada Comisión de Valoración ha acordado proceder a la publicación de dichas puntuaciones de la primera fase del concurso, en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas.

La Comisión de Valoración recuerda a los participantes en el concurso que tienen a su disposición el siguiente teléfono de consultas: 91 5926836

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN